



REGISTROS DE DECRETOS
2022

31 de octubre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWJ
www.monte.gov.ar

Los Decretos 529 y 590/2022 que determina listado de beneficiarios de BECA ESTUDIANTIL 2022 "Profesora *ERCILIA ISABEL BRAMATTI "LITA"*, beneficio creado por Decreto Municipal 1878/2021 en el marco del Programa Integral de Educación Permanente "MONTE EDUCA", implementado por Decreto 1.730/21, que fuera convalidado a través de la Ordenanza 4.439/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por parte de la Dirección de Cultura y Educación Municipal se ha llevado a cabo una evaluación de nuevas solicitudes presentadas de donde surge que, luego de analizadas conjuntamente con la documentación presentada por cada postulante, se determina la necesidad de asistirlos con esta asignación a fin de asegurando de esta forma la continuidad de sus estudios y la conclusión del corriente año lectivo,

Que para esta administración municipal el desarrollo educativo de niños y jóvenes es una de las acciones políticas que sin lugar a dudas genera más satisfacciones por lo cual se le asigna importancia ya que resulta imprescindible y esencial que los vecinos se sientan acompañados por el estado municipal ante la iniciativa de iniciar una trayectoria de instrucción que les posibiliten garantizarles un destino profesional o laboral,

Que asimismo con la circunstancia de la necesidad de determinar nuevas incorporaciones de jóvenes a este beneficio se efectuó una revisión general de las condiciones de aquellos que ya venían percibiendo esta asignación, por lo cual, y luego de su estudio, se ha determinado proceder a la baja de algunos de estos beneficiarios ante situaciones que conforme la normativa vigente, serían posibles de perder esta beca, bien porque han concluido con sus estudios, han abandonado la carrera elegida, o no han respondido a la presentación de la documentación oportunamente requerida por la Dirección de Cultura y Educación para seguir activos en este beneficio,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase a la asignación de la BECA ESTUDIANTIL 2022 denominada "Profesora *ERCILIA ISABEL BRAMATTI "LITA"*, establecida en la suma de Pesos **SEIS MIL (\$ 6.000,00)** mensuales a los jóvenes que de seguido se detallan:



**REGISTROS DE DECRETOS
2022**

[Handwritten Signature]
DNI



*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

APELLIDO Y NOMBRE

BENITEZ DANIEL AGUSTÍN	42.919.416
CONTRERAS NAARA BELEN	43.095.970
GONZALES BRIAN NICOLAS	41.259.989
GROSS AGUSTIN EZEQUIEL	45.809.409
GUTIÉRREZ ALMA DAIRA	43.099.916
HERNÁNDEZ BRAHINM DANIEL	44.197.996
JUNCO JUAN IGNACIO	45.570.239
LAREIA BRUNO EZEQUIEL	45.570.247
LEDESMA MARTINO	45.099.006
LIZARTE SANTIAGO ALFONSO	41.259.915
MANDATO DANTE NICOLÁS	42.826.815
MARTINO FACUNDO	45.031.493
MARTINO TADEO	45.031.492
OLIVERAS JUAN MARTÍN	45.009.086
VILLAVERDE REYNA TIARA GERALDINE	45.570.245

ARTÍCULO 2º.- La subvención precedente será otorgada por el octubre a diciembre de 2022 y se formaliza conforme lo determinado por Decreto Municipal 1.878/21 en el marco del Programa Integral de Educación Permanente "Monte Educa", por lo cual su erogación será financiada con los recursos existentes en la Cuenta Especial de la Ley de Financiamiento Educativo, imputando su gasto a la partida "Becas" Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.05- 5.1.4.0 "Becas" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Procédase a la baja de la asignación de becas estudiantiles 2022 en razón de los fundamentos expuestos en el presente, a partir del corriente mes de octubre a los siguientes beneficiarios:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
ALMADA TIAGO RODRIGO	45.205.300
ALVAREZ FRANCO	45.031.466
ANGELERI MATÍAS	43.906.338
CHALLEN TOMÁS ADRIEL	42.458.531
FLORES BRAIAN	39.832.841
GARCIA IARA DENISE	45.570.237
GARCÍA JOAQUÍN	45.570.209
GIULIANO NADIA PRISCILA	43.394.003
GRIGNOLI MAIA NICOLE	43.906.356
MIRANDA FACUNDO ADRIÁN	44.048.927
NARDUCCI MARÍA DE LA PAZ	45.031.430
PALACIO SHEILA	44.048.981
REYES CASALES KEVIN	45.031.486
RICOTTA ESTEFANÍA	45.031.332
RODA BRIAN BERNABÉ	40.443.003
RUGGERI ANA	45.031.441
URFINI MILAGROS	41.857.164



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro
Oficial del Municipio.-

C.P. B7220CWL,
www.montecapital.gov.ar
DECRETO N 2.101

Las Malvinas son Argentinas

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte